



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5252 / VALLENAR, 13 OCT. 2014
EDUCACIÓN

VISTOS

- 1.- Prov. N°3318/DAEM, Mem. N°049/ Informática DAEM, reo Electrónico Informática DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Subvención Año 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N ° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez al funcionario del área de educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos), para suplir la necesidad urgente del servicio de internet que poseen los establecimientos educacionales rurales para recargar BAM, y pago del nombre de dominio por dos años de los establecimientos educacionales Esc.: Hnos. Carrera, Luis Cruz Martínez, España, República EEUU, Arturo Pérez Canto, José Carocca Lafior, Gregorio Castillo Martín, Liceo Politécnico.

D.DANIEL CARRERO CANALES, CI.N°15.610.511-2, Informática DAEM

2.- Autorízase a Don Daniel Carrero Canales, C.I.N°15.610.511-2, Encargado de Informática DAEM, para retirar los valores indicados en el punto anterior, y deberá entregar a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualice el gastos efectuado.

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Area de Educación 2014 – Subvención.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CGL/tpgm.